

Artículo 121 Fracción XXXV. Los convenios de coordinación de concentración con los sectores social y privado; así como los convenios institucionales celebrados por el sujeto obligado, especificando el tipo de convenio, con quien se celebra, objetivo, fecha de celebración y vigencia.

Se informa que durante el tercer periodo que comprende los de julio, agosto, septiembre no hubo ningún tipo actividad de convenios de colaboración, por lo tanto, no se genera información en lo que compete a esta Dirección de Infraestructura de Cuidados y Desarrollo Infantil.

Lo anterior con fundamento en los artículos 24 fracciones XIII, XXII y XIII 29,93 fracción 114,115 y 116 de la Ley Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.